

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR

**“POR EL CUAL SE APRUEBA EL ESTATUTO DE PROYECCIÓN SOCIAL DEL
CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR ”**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DEL CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR, EN USO DE
SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y;**

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de 1991, establece garantizar la autonomía universitaria y expresa que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 109 de la ley 30 de 1992, consagra que las instituciones de educación superior deberán tener un Reglamento de procedimientos académicos que regule entre otros aspectos, requisitos de inscripción, admisión, y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos;

Que el artículo 137 de la Ley 30 de 1992, consagra que las escuelas de formación y capacitación de las Fuerzas Militares que adelanten programas de educación superior, funcionaran de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico conforme a lo preceptuado en esta disposición.

RESUELVE

Expedir el **Estatuto de Proyección Social del CENTRO DE EDUCACIÓN MILITAR (CEMIL)** en la forma como se expone a continuación.

CAPITULO I

GENERALIDADES

ARTÍCULO 1. INTRODUCCIÓN: Que el artículo 69 de la Constitución Política de 1991, establece garantizar la autonomía universitaria y expresa que las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que el artículo 109 de la ley 30 de 1992, consagra que las instituciones de educación superior deberán tener un Reglamento de procedimientos académicos que regule entre otros aspectos, requisitos de inscripción, admisión, y matrícula, derechos y deberes, distinciones e incentivos, régimen disciplinario y demás aspectos académicos.

Que el artículo 137 de la Ley 30 de 1992, consagra que las escuelas de formación y capacitación de las Fuerzas Militares que adelanten programas de educación superior, funcionaran de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico conforme a lo preceptuado en esta disposición.

Que el artículo 120 de la Ley 30 de 1992, establece que la extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Que el artículo 2.5.3.2.2.1 del decreto 1075 de 2015, establece la Relación con el sector externo y la manera como los programas académicos interactúa con la sociedad, a partir de ciertos aspectos que esta misma ley precisa

ARTÍCULO 2. CONTEXTO: Que el contexto para la aplicación del presente documento está basado en:

1.1. Marco Referencial

Durante estos últimos años, las Instituciones de Educación Superior han visto la necesidad de establecer relaciones con la sociedad y su entorno, las cuales les permitan fortalecer su servicio, procurando que este sea más pertinente y apropiado conforme a los nuevos retos que enfrentan, atendiendo diferentes sectores y entornos del Estado. De esta manera, dentro del ambiente universitario, empiezan a surgir diferentes pensamientos los cuales quieren delimitar la responsabilidad de la institución en el tiempo. Sin embargo, las IES fuera de sus habituales responsabilidades, están obligados con la sociedad en la construcción de tejido social, de eso nos habla la autora Cristina de la Cruz en su artículo: “La responsabilidad de la universidad en la sociedad que la acoge: ¿complementariedad o antagonismo?”, en el, plantea tres campos de acción, en los cuales las universidades deben trabajar. Estos son:

- ✓ Proteger y promover a la educación superior como un bien público;
- ✓ Proveedora de servicios competitivos asociados a la investigación de excelencia;
- ✓ Prestación de servicios a agentes económicos privados. (Cruz, 2010)

Por ende, las IES deben estar atentas a todos los cambios sociales que se generan en su entorno, ya que estos harán de la institución, un ente que no solo se limita a abordar y cumplir lo que enmarca su misión, si no que por el contrario tendrá la capacidad de generar soluciones pertinentes a las necesidades sociales que se presenten especialmente en el acceso al conocimiento, ya sea a través de las prácticas que permiten la interacción formativa con el entorno o las actividades que se realicen extracurricularmente, o la formación integral del profesional que le permite la articulación con el sector productivo al momento de adquirir su condición como egresado.

Por esta razón el Ministerio de Educación Nacional queriendo que las IES pongan en práctica la Responsabilidad Social Universitaria, ofrece el siguiente concepto, el cual lleva a comprender desde la realidad institucional un poco más en que consiste la RSU.

“La Responsabilidad Social Universitaria, es la oferta de servicios educativos y la transferencia de conocimientos, siguiendo principios de ética, buen gobierno, respeto al medioambiente, el compromiso social y la promoción de valores ciudadanos, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones”¹.

Fuera de esta definición dada por el Ministerio de Educación Nacional, existen varios conceptos los cuales han sido dados por diferentes autores los cuales han querido desde su perspectiva brindar una noción del concepto de responsabilidad social en la universidad. Por esta razón, en este estatuto se hará mención de estos conceptos los cuales han sido dados por diferentes autores a nivel nacional e internacional y nos ayudaran a tener más claridad sobre lo que es la Proyección Social en el contexto universitario.

El primero concepto a mencionar, es expuesto por Fernando Casani y Carmen Pérez en su artículo La Responsabilidad Social en las Universidades Públicas Españolas: Vectores de Cambio en la Gobernanza, hablan de una responsabilidad social, como la expresión de la “tercera misión” de las universidades, donde estas, buscan involucrarse de manera responsable en aspectos sociales, ambientales, económicos, políticos entre otros. De esta manera, las IES al estar implicadas socialmente en estos escenarios tiene el compromiso de dar a conocer a todos los entes que componen la institución de los impactos que esta genera en su entorno. (Fernando Casani, 2009).

Por otra parte, Howard Bowen propone, que en el concepto de responsabilidad Social, debe estar compuesto por dos grandes responsabilidades: uno de carácter Moral y otro Técnico. La responsabilidad moral refiere, a la formación de una persona con conocimientos amplios, con

¹ Ministerio de Educación Nacional , <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-275362.html>

capacidad de tomar iniciativas de liderazgo, teniendo una influencia positiva en la comunidad. (Bowen, 1984).

De esta manera, la responsabilidad técnica será la encargada de ofrecer a la sociedad, profesionales debidamente formados en esta área del conocimiento, los cuales tengan la iniciativa de querer contribuir a la sociedad con sus conocimientos y a su vez tener el deseo de seguir formándose en este campo a lo largo de su vida. (Bowen, 1984).

Del mismo modo, François Vallaey en su escrito Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades de la revista Educación Superior y Sociedad de la UNESCO menciona que para el mejoramiento de la responsabilidad social universitaria se deben tener en cuenta tres estrategias básicas, que ayudarán a que la RSU sea más efectiva tanto en la comunidad educativa como en el entorno.

Estas son:

1. La participación integrada de los grupos de interés internos y externos en el quehacer de la universidad.
2. La articulación de los planes de estudios, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad.
3. El autodiagnóstico regular de la institución con herramientas apropiadas de medición para la rendición de cuentas hacia los grupos de interés. (Vallaey, Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía, 2008)

En la misma línea, la economista Colombiana Martha Arana, da a conocer su punto de vista en los que concierne a la RSU argumentado que, esta es:

“El compromiso que tiene la institución de difundir y poner en práctica un conjunto de conocimientos y valores en la formación profesional, en los procesos de investigación, innovación y proyección social, funciones que deben estar enfocadas a la solución de problemas sociales” (Arana, 2007)

Por consiguiente, la responsabilidad social universitaria, en su estructura, debe contar con varios elementos, los cuales harán de ella un mecanismo importante dentro de la institución, siempre en aras de lograr un gran impacto en la sociedad. Estos son:

1. Formar profesionales con sólidos conocimientos científico – tecnológicos y comprometidos con valores y principios de sensibilidad humana, social y ecológica.

2. Promover actividades de responsabilidad social dentro de la comunidad Educativa.
3. Formar egresados con conciencia social sobre su profesión, como compromiso de servicio hacia el desarrollo humano.
4. Contribuir con la extensión a la solución de problemas de la comunidad y del medio ambiente.
5. Desarrollar espacios y grupos de investigación e innovación, hacia el avance del conocimiento teórico y práctico con responsabilidad social, con sólidos fundamentos científicos y valores, que permitan valorar y transformar dinámicas sociales y ambientales para el desarrollo humano. (Arana, 2007)

Si lo vemos desde la perspectiva de la organización estructural, el autor José Miguel Rodríguez en su artículo Responsabilidad Social Universitaria:

Del Discurso Simbólico a los Desafíos Reales, propone algunos puntos importantes, los cuales podrían contribuir a la construcción de un modelo de responsabilidad universitaria:

- Estructura institucional abierta a múltiples voces: el gobierno y administración universitaria combina autonomía de funcionamiento, alineación con los intereses sociales generales y logro de progresivos y crecientes niveles de participación de los partícipes relevantes, equilibrando la eficiencia académica, económica y social.
- Sistemas de gestión y cultura de la organización: se trata de una integración de todas las funciones de la universidad (docencia, investigación, extensión y gestión) en pos de aplicar los preceptos fundamentales del comportamiento socialmente responsable.
- Evaluación de resultados y transparencia de la información: la tendencia a extrapolar el triple bottom line desarrollado para rendir cuentas en el ámbito empresarial, se expresaría en la RSU a través de indicadores de gobierno y administración, sociales y ambientales. (Rodríguez, 2010)

Teniendo en cuenta que las Instituciones de Educación Superior, quieren mediante la RSU, generar un gran impacto en la sociedad, Vallaey delimita la responsabilidad social, en torno a 4 tipos de impactos los cuales derivan del trabajo hecho por la institución:

- **Ámbito organizacional:** en tanto institución que opera en torno a un proyecto universitario, con una estructura que lo desarrolla y unas políticas concretas que lo promueven. Una institución, además, que consume, contrata, genera residuos, etc.

- **Ámbito educativo:** en tanto institución que se encarga de la formación de sus estudiantes, con una vocación profesionalizante y cívica.
- **Ámbito del conocimiento:** en tanto institución que investiga, que produce saber y lo transmite.
- **Ámbito social:** en tanto institución que forma parte de la sociedad e interactúa con otros agentes, colectivos y comunidades, tanto a nivel local como global. (Vallaey, Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos, 2009)

Acercándonos un poco más a lo que nos plantea el PEI, debemos mencionar que el generar proyectos y apoyar diversas investigaciones derivadas del trabajo tanto de docentes como de estudiantes en formación, es de suma importancia para el crecimiento académico de la institución y para el beneficio de la sociedad. Se sabe con claridad, que lo que da prestigio y buen nombre a una IES, son los productos que se derivan de ella, los cuales logran suplir una necesidad y contribuir al crecimiento del entorno. Por esta razón este estatuto de proyección social, apoyándose en los diversos conceptos anteriormente mencionados, y teniendo como referencia principal el PEI, plantea que los proyectos que sean encaminados a la investigación y al mejoramiento de la educación tanto en el Centro de Educación Militar, como en sus Escuelas de Capacitación, serán uno de sus ejes fundamentales en la consolidación y fortalecimiento de la IES y de sus Escuelas. Así lo traza el PEI - 2014, cuando manifiesta que:

La investigación es el proceso de construcción del conocimiento, con capacidad para ofrecer soluciones alternas a los problemas del entorno local, regional y nacional. Con ella se pretende alimentar la construcción de una cultura investigativa, como recurso de formación que favorezca el desarrollo del espíritu crítico.

Por lo tanto, el presente PEI contempla la investigación como constructiva y progresiva, reconoce en ella su función académica al facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje y la apropiación del saber. También establece la importancia de esta, para la comprensión de la organización militar, política, económica, social y cultural del país, así como su uso en el estudio de las costumbres, normas, valores y creencias de la sociedad colombiana. (Ejército Nacional de Colombia, 2014)

ARTÍCULO 3. POLITICA DE PROYECCIÓN SOCIAL: Teniendo en cuenta, que la misión del Centro de Educación Militar, es la de formar de manera Integral al personal militar y civil de la institución, la Política de Proyección Social se comprometerá a promover las acciones educativas necesarias, las cuales integren la producción y la actualización del conocimiento, el servicio, desarrollo social, y la

cultura, con el fin de generar un impacto que sea reconocido en la sociedad, y en la institución, dando solución a las diversas necesidades que se conciben en el contexto y beneficiando, al individuo, y la sociedad desde componentes educativos y sociales.

3.1. Principios

El Centro de Educación Militar (CEMIL), continuando con su proceso de consolidación como IES, reconoce, que la proyección social dentro de su Proyecto Educativo, es vital para la formación integral de sus estudiantes, en los diferentes programas que ofrece a través de sus Escuelas. Esto conlleva, a que los estudiantes no se enfoquen en los entornos más cercanos, si no que por el contrario lleguen a tener contacto con diferentes realidades sociales del país, creando una relación entre la institución educativa y su entorno, teniendo como principal objetivo interactuar con ella, fortalecer y favorecer la transformación social con valores éticos y responsables.

Por consiguiente, la proyección social tiene como función el progreso de los miembros de la comunidad, y su desarrollo integral, logrando impactar de manera positiva en la sociedad mediante la prestación de servicios en el campo de la educación y de la labor social que realizan poniendo al servicio de la comunidad la formación brindada en las diversas Escuelas, por esta razón, es importante que esta práctica social y profesional sea una ratificación de lo aprendido teóricamente, tomando como punto de partida de que todo profesional, independientemente de su campo disciplinario, debe ser un generador de transformaciones sociales. Precisión

Esta proyección social debe estar compuesta por varios principios los cuales se relacionan así:

- ✓ Responsabilidad Social Universitaria
- ✓ Respeto por el Entorno (Medio Ambiente)
- ✓ Relación Universidad-Sociedad
- ✓ Apropiación Social del Conocimiento

3.2. Valores

Con fundamento en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) podemos citar en este estatuto algunos valores los cuales coadyuvarán a que la Proyección social institucional este acorde y en sintonía con los criterios que ofrece la misma institución, estos son:

- **Honor:** Consistencia de la esencia moral del ser con los principios que ha prometido defender, respetar y acatar.
- **Justicia:** Dar a cada quien lo que le corresponde por sus méritos y actos.
- **Lealtad:** Plena manifestación de fidelidad hacia la verdad, proyectada a uno mismo, la familia, la institución y la patria.

- **Valor:** Actuar con coraje, arrojo, intrepidez y prudencia para defender el bienestar de la Nación.
- **Responsabilidad:** Cumplir una obligación, así como asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.
- **Disciplina:** Reconocer y cumplir las normas y disposiciones sociales e institucionales.
- **Respeto:** Atención digna con que se considera a los demás, trátense de personas, ideas, creencias, tradiciones, cosas o de la naturaleza en su totalidad.
- **Compromiso:** Obligación moral del cumplimiento de los deberes, obligaciones y servicios, con el Estado, la sociedad, la familia y la Institución.
- **Servicio:** Hacer algo a favor de otra persona, institución o a la sociedad en general.
- **Transparencia:** Actuar en el marco de los principios y valores institucionales que garantizan la legitimidad. (Ejercito Nacional de Colombia, 2014)

3.3. Misión.

El Centro de Educación Militar, en el campo de la Proyección Social, tendrá como misión, el hacer partícipe a la institución en los procesos de extensión, crecimiento y desarrollo de su entorno, teniendo como herramientas fundamentales, la formulación, realización y acompañamiento de programas y proyectos de investigación que ofrezcan soluciones a las problemáticas que existan en la comunidad y a su vez, fortalezcan la labor tanto académica como profesional dentro de la Institución.

3.4. Visión

La Proyección Social, como IES, se concebirá como un mecanismo trascendente el cual tendrá como fin, el generar oportunidades de desarrollo a la sociedad, basándose en una organización de carácter administrativo y financiero, con herramientas tecnológicas necesarias y un personal profesional idóneo; todo esto, en aras de obtener un gran impacto social.

3.5. Objetivos

3.5.1. Objetivo General

Dentro de su proyección social, El Centro de Educación Militar (CEMIL) tiene como principal objetivo, buscar, promover y establecer un vínculo con los diferentes sectores Educativos, empresariales, sociales y tecnológicos, con el fin de fortalecer la capacitación integral de los Oficiales, Suboficiales y Soldados Profesionales, y a su vez contribuir a la Educación Institucional en el Territorio Nacional y al desarrollo del personal que integra las fuerzas militares, nacionales y extranjeras que se encuentran al servicio de la sociedad.

3.5.2. Objetivos Específicos

- ✓ Fomentar entre las instituciones, acciones colaborativas las cuales

generen nuevos espacios para el desarrollo de proyectos y programas de educación continua los cuales sean adecuados, efectivos y beneficien a ambas partes.

- ✓ Formular acciones de extensión interdisciplinarias vinculadas al sector productivo y de servicios, que permitan la articulación Universidad – Empresa – Estado, buscando la transferencia de conocimientos que favorezcan por una parte la inclusión social, y por otra, el desarrollo de la competitividad que aporte al progreso local, regional, nacional e internacional.
- ✓ Incentivar la creación de programas de educación no – formal y cursos de actualización que respondan a las necesidades de la región y hagan realidad la educación para toda la vida.

ARTÍCULO 4. MODELO DE PROYECCIÓN SOCIAL: La Proyección Social del Centro de Educación Militar, será un modelo de construcción continuo, el cual estará sujeto a constantes modificaciones. Al darse estos cambios, se proyecta que el modelo de proyección social este acorde a las necesidades sociales que se den en el entorno.

De este modo, el modelo, deben participar diversos actores los cuales tendrán la función de planear, ejecutar, evaluar y construir proyectos de formación e investigación, con el fin de favorecer a la modernización y actualización de la institución.

Por consiguiente, el Proyección Social estará enfocado en diferentes actividades, las cuales tendrán como fin, establecer vínculos entre el CEMIL y su entorno, esto permite que tanto la institución como la sociedad logren beneficiarse y obtengan con ello la transformación de los mismos.

Algunas de estas actividades serán:

- Poner al servicio de la sociedad productos emanados de la docencia y la investigación.
- Exhortar a sus diferentes unidades académicas, en este caso a las Escuelas para realizar eventos de extensión de manera regular, coherentes con los objetivos y compromisos de los programas con la sociedad.

Estas actividades deben ser objeto de evaluación y retroalimentación la cuales servirán para analizar el impacto social que la institución y las diversas actividades ejerce sobre el entorno.

Para poder lograr soluciones más óptimas a las necesidades que se presenten en la Sociedad, se requieren de ciertos mecanismos, los cuales se establecen como herramientas básicas dentro de la estructura de la proyección social, estos son: campos de acción y proyectos.

4.1. Campos de Acción:

La Proyección Social de una Institución de Educación Superior, debe desarrollarse mediante procesos académicos los cuales estén en armonía con la naturaleza de la institución y conexos con las funciones de docencia e investigación.

Esta se debe ver materializada, en los programas y proyectos que se ponen al servicio de los diferentes sectores y actores sociales, a donde la institución quiere llegar y se exterioriza en actividades relacionadas con la ciencia, tecnología, investigación, prestación de servicios profesionales, intercambio de experiencias, entre otros. (Universidad Militar Nueva Granada , 2010)

El Centro de Educación Militar, plantea su Proyección Social en diferentes actividades las cuales dan una cuenta a las necesidades que tiene tanto la comunidad institucional como su entorno social. Estas actividades o campos de acción son: la educación continuada, egresados, difusión del arte y la cultura, prácticas y pasantías.

4.1.1. Educación Continuada:

El CEMIL ofrecer a la comunidad, actualizaciones permanentes, las cuales encaminan al individuo al crecimiento profesional, que permita enlazar, la institución con su entorno social a partir de su realidad y necesidad, aportando soluciones a las diversas problemáticas que se presentan en el entorno, para integrar, reorganizar, y actualizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas, que puedan proveer competencias profesionales en la comunidad académica.

4.1.2. Egresados:

El contacto los egresados, es un campo de acción el cual busca establecer vínculos de carácter social, académico y laboral. Con ello, se quiere desarrollar procesos de reciprocidad, cercanía y sentido de pertenencia institucional, donde la relación Egresados – Universidad, permite, una mejora en la calidad de los programas, foros, seminarios, y actividades desarrolladas por la Institución, en pro de los egresados.

4.1.3. Extensión del arte y la cultura:

Dentro del modelo de Proyección Social, se evidencia la importancia para la Institución y las Escuelas de la formación integral del estudiante función desarrollada junto con la División de Bienestar Universitario en donde se realiza una difusión, socialización y muestra de diferentes entornos donde el arte y la cultura puedan cumplir con su misión en la proyección social como es el afianzamiento de la cultura nacional e internacional.

4.1.4. Prácticas y pasantías:

Con estas actividades de índole académico, se busca contribuir a la formación profesional de nuestros estudiantes, mediante la participación en experiencias organizadas fuera del aula de clase en escenarios laborales y/o sociales. Con esto, el Centro de Educación Militar junto con sus Escuelas de Capacitación, se comprometen tanto con la comunidad educativa, como con su entorno, ofrecer la aplicación de conocimientos teóricos a situaciones particulares en diferentes áreas, con lo cual se logra validar ese conocimiento y relacionarlo con las necesidades del entorno.

4.2. Proyectos:

Los proyectos encaminados a cumplir la misión de la proyección social, son vistos como la forma más adecuada de llevar a la práctica las diferentes actividades, donde los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales, se van articulando con el fin de que todos los entes de la institución sean partícipes en la construcción y extensión de la Proyección Social

Por ende, el ejercicio de la Proyección Social debe coordinar los procesos y proyectos que más se adecuen a las necesidades y problemáticas locales, regionales y nacionales que se presente.

De esta manera, cada proyecto en el que la institución trabaje, deberá tener como base el estudio exhaustivo de la necesidad o problema que desea atender, con base en ello, deberá formular un esquema el cual tendrá como elementos básicos unos objetivos, cronograma, planteamiento del problema con su respectivo marco referencial, desde donde se empezará a trabajar, una metodología pertinente, para dar soluciones a la problemática.

5. Estrategia de Proyección Social:

La Proyección Social, ambicionando obtener una mayor extensión e impacto, tanto en la comunidad educativa, como en el entorno, debe habilitar dentro de sus actividades diferentes espacios, los cuales fortalezcan la interacción entre la institución y la comunidad. Para ello, los diferentes programas de educación superior desarrollados por las Escuelas deberán incorporar a sus acciones habituales actividades de proyección social de acuerdo a su realidad y entorno social.

El Centro de Educación Militar plantea igualmente la creación de una dependencia u oficina propia la cual articule el trabajo que se realice tanto en la institución como en sus Escuelas referido a la proyección social con el objetivo de consolidar la información, facilitar los procesos, liderar proyectos que exijan la articulación de diversas escuelas o dependencias y evaluará los alcances de la política y las acciones encaminadas a la visibilidad de la proyección social.

6. Perfil:

La Persona, que tenga la Responsabilidad de liderar la Proyección Social en el Centro de Educación Militar y en las Escuelas, Deberá ser una persona con excelente formación técnica y humanista, con formación en liderazgo, proyección social y espíritu de servicio, que tenga la capacidad de gestionar proyectos y tenga un manejo avanzado en los diferentes programas de Microsoft (Word, Excel, Power Point, Publisher) e internet

7. Funciones:

- Coordinar visitas a instituciones educativas, Empresas y Unidades Militares con el fin de generar convenios con los mismos y promoción de los programas académicos del CEMIL
- Fomentar la participación de la institución en los diferentes eventos y actividades enfocados a la promoción de los programas educativos del CEMIL
- Gestionar actividades de promoción que incentiven los proyectos de carácter Institucional y de programa en torno a la proyección social.
- Socializar a la comunidad estudiantil, los diferentes diplomados, seminarios y programas de Educación Continuada ofrecidos por cada una de las Escuelas del CEMIL
- Mantener actualizada la base de datos en cuanto a la información de los convenios suscritos, clase de convenio, fecha de inicio y finalización y acciones encaminadas a su aplicación.

8. Competencias:

El Centro de Educación Militar – CEMIL, queriendo estar acorde a los lineamientos que contempla el Ministerio de Educación Nacional, presenta dentro de su estatuto de Proyección Social las siguientes competencias, las cuales son dadas por el mismo Ministerio, para que las IES, dentro de las dimensiones del ser, convivir, saber y hacer presten un servicio educativo de calidad a la sociedad, queriendo con ello formar excelentes profesionales en todos estos escenarios, donde la Proyección Social es indispensable, para la materialización y verdadera práctica de estas competencias.

No.	COMPETENCIA	DIMENSIONES			
		SER	CONVIVIR	SABER	HACER
1	Autoestima	X			
2	Autocontrol y adaptación	X			
3	Aprender a desaprender	X			
4	Sentido ético	X			
5	Curiosidad Intelectual	X			
6	Responsabilidad	X			
7	Perseverancia	X			
8	Autoaprendizaje	X			
9	Vocación hacia la carrera militar	X			
10	Solución de problemas y manejo de conflictos		X		
11	Trabajo en equipo		X		
12	Comunicación Interpersonal		X		
13	Liderazgo militar		X		
14	Responsabilidad social y compromiso ciudadano		X		
15	Interculturalidad		X		
16	Bilingüismo			X	
17	Uso de las TIC's			X	
18	Comprensión de la seguridad y defensa nacional			X	
19	Contextualización del entorno internacional			X	
20	Conocimientos específicos del arma			X	
21	Gestión y manejo de recursos			X	
22	Expresión oral y escrita			X	
23	Operación y mantenimiento de armamento y equipo			X	
24	Pensamiento sistémico				X
25	Comando y dirección unidad de combate terrestre				X
26	Salud y cultura física				X
27	Razonamiento crítico y abstracción				X
28	Manejo de la información militar				X
29	Desarrollo operaciones de combate				X
30	Análisis de situaciones complejas				X
31	Toma de decisiones				X
32	Fiscalizador de la administración del batallón				X
33	Formador e Instructor				X
34	Actitud creadora e Innovadora				X
35	Evaluación				X

Así mismo, el SEFA, adopta dentro de sus políticas las competencias anteriormente mencionadas, donde se modifican las dimensiones a trabajar, presentándose las dimensiones actitudinal, procedimental y cognitiva.

No.	COMPETENCIA	ACTITUDINAL	PROCEDIMENTAL	COGNITIVO
1	Autoestima	X		
2	Autocontrol y adaptación	X		
3	Aprender a desaprender	X		
4	Sentido ético	X		
5	Curiosidad intelectual			X

6	Responsabilidad	X		
7	Perseverancia	X		
8	Autoaprendizaje	X		X
9	Vocación hacia la carrera militar	X	X	
10	Solución de problemas y manejo de conflictos		X	X
11	Trabajo en Equipo	X	X	
12	Comunicación Interpersonal	X	X	
13	Liderazgo Militar	X	X	
14	Responsabilidad social y compromiso ciudadano	X		X
15	Interculturalidad	X		X
16	Bilingüismo			X
17	Uso de las TIC		X	X
18	Comprensión de la seguridad y defensa ciudadana			X
19	Contextualización del entorno internacional			X
20	Conocimiento Específico del arma		X	X
21	Gestión y manejo de recursos		X	X
22	Expresión Oral y Escrita		X	X
23	Operación y mantenimiento de armamento y equipo		X	X
24	Pensamiento crítico			X
25	Comando y Dirección de Unidades Militares		X	
26	Salud y Cultura Física	X	X	
27	Razonamiento crítico y abstracción			X
28	Manejo de la información Militar		X	X
29	Desarrollo de operaciones de Combate		X	X
30	Análisis de situaciones complejas			X
31	Toma de decisiones			X
32	Fiscalizados de la Administración del Batallón		X	X
33	Formador e Instructor	X	X	X
34	Actitud creadora e innovadora			X
35	Evaluación			X

Bibliografía

- Arana, M. H. (2007). Una aproximación a la responsabilidad social en la formación del trabajador social desde los Estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad. Bogotá: Tabula Rasa.
- Bowen, H. R. (1984). New Directions for Higher Education. En Graduate Education and Social Responsibility (págs. 113-119).

- Cruz, C. d. (2010). La responsabilidad de la universidad en la sociedad que la acoge: ¿complementariedad o antagonismo? En M. d.-C.-J. Rodríguez, Responsabilidad Social Universitaria (págs. 25 -45).
- Ejercito Nacional de Colombia. (2014). PEI - Proyecto Educativo Insititucional . Bogotá D.C.
- Fernando Casani, C. P. (2009). La responsabilidad social en las universidades públicas españolas: vectores de cambio en la gobernanza. En Investigaciones de Economía de la Educación (págs. 127-137). Valencia : Fundación Universitaria-Empresa de Valencia .
- Quezada, R. G. (s.f.). Responsabilidad Social Universitaria: Una Nueva Mirada a la Relación de la Universidad con la Sociedad desde la Perspectiva de las Partes Interesadas. Un Estudio de Caso. Valladolid.
- Rodríguez, J. M. (2010). Responsabilidad social universitaria: Del discurso simbólico a los desafíos reales. En M. d.-C.-J. Fernández, Responsabilidad Social Universitaria (págs. 3-24). Netbiblo, S. L.
- Universidad Militar Nueva Granada . (2010). Proyección Social: Una Mirada desde la UMNG. Bogotá D.C.: División de Publicaciones y Comunicaciones UMNG.
- Vallaeyes, F. (2008). Responsabilidad Social Universitaria: una nueva filosofía. Revista Educación Superior y Sociedad, 191-220 .
- Vallaeyes, F. (2009). Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos. México D.F.: McGRRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C. Abril 30 de 2018

TC. **EDUARD A. SUAREZ CUADROS**
Secretario General del Centro de Educación Militar

Coronel **WALTER ADRIAN GIRALDO JIMENEZ**
Director del Centro de Educación Militar (e)

